

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 05 de julio del 2017.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº	
Con Fecha	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	
CURSADO CON OBSERVACIONES	
	/
DE CONTROL	1
firma y timbre recedeian	

Constitución Política de la República Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en nateria de Gestión Municipal, publicada con fecha 3.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

o dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto dministrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

as Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 8676_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta) CECULIA ALEJANDRA ORTIZ OLIVARES, RUT Técnica, 4 Días de Licencia Médica (Nº2-52967801 de fecha 21 de abril de 2017), a contar del 22 de abril de 2017 al 25 de abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

npreso por: may nela rubina muÑoz-05/07/2017-11:15:16



Robinson Lafferte Cortés ALCALDE